

0000033

INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS

10-2020

INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. San Salvador, a las once horas con diez minutos, del día dieciocho de febrero de dos mil veinte

La suscrita Oficial de Información CONSIDERANDO QUE:

Por auto las doce horas con quince minutos del día siete de febrero de dos mil veinte, la suscrita Oficial de Información admitió a trámite la solicitud de información interpuesta por se inició el procedimiento administrativo de acceso a la información

pública.

De conformidad a lo establecido en los artículos 65 y 72 LAIP en relación con los artículos 16 numeral 3º y 23 de la Ley de Procedimientos Administrativos (LPA), le corresponde a la suscrita Oficial de Información motivar las decisiones administrativas resultantes de los procedimientos de acceso a la información pública, para lo cual estima pertinente hacer las siguientes consideraciones:

A. ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

Como parte del procedimiento interno de acceso a la información, la suscrita Oficial de Información requirió a las siguientes unidades administrativas: Departamento de Atención a Pensionados, Departamento de Gerontología, y Unidad de Planificación y de Gestión de Calidad de este ente obligado la localización y gestión de la documentación, requerida por el peticionario, consistente en: 1. Cuáles son los programa de atención a Adultos Mayores que posee INPEP, a nivel nacional y en específico en el municipio de Ayutuxtepeque. 2. Programas de atención médica geriátrica 3. Estadísticas segregadas por género y edad de las personas beneficiarias 4. Datos de número de pensionados clasificados por sexo, y edad así como los montos máximos y mínimos de dichos pensionados".

Con lo cual se obtuvo los siguientes resultados:

Requerimiento 1: Cuáles son el programa de atención a Adultos Mayores que posee INPEP, a nivel nacional y en específico en el municipio de Ayutuxtepeque

Se solicitó a la Jefa del Departamento de Atención al usuario quien proporcionó la información el

día dieciocho de febrero de los corrientes, la cual consisten en: Calendarios de los eventos programados para el año 2020; Programación de atención de Adultos Mayores en la cede Santa María en el municipio de Ayutuxtepeque; Calendario de Actividades de las oficinas Departamentales. Detalle de los talleres que se imparten en cada una de las sedes de INPEP a nivel nacional.

Requerimiento 2. Programas de atención médica geriátrica.

Se solicitó a la Jefa de la Unidad de Gerontología, unidad encargada de desarrollar los programas de atención médica a pensionados de INPEP, quien nos envió los programas que esta área desarrolla en pro de la población pensionada.

Requerimiento 3. Estadísticas segregadas por género y edad de las personas beneficiaria.

Se solicitó a la Jefa de la Unidad de Planificación y Gestión de Calidad, las estadísticas de los datos requeridos quien remitió los datos estadísticos que lleva esa unidad.

Requerimiento 4. Datos de número de pensionados clasificados por sexo, y edad así como los montos máximos y mínimos de dichos pensionados.

Se solicitó a la Jefa de la Unidad de Planificación y Gestión de Calidad, las estadísticas de los datos requeridos quien remitió los datos estadísticos que lleva esa unidad.

Con base a las disposiciones legales citadas y los razonamientos antes expuestos, la suscrita Oficial de Información RESUELVE:

 CONCÉDASE el acceso a la información solicitada por el peticionario, consistente en Información Pública.

2. NOTIFÍQUESE al interesado este proveído en la forma y medios establecidos para tales efectos

Licda. Reina Karina Mejía de Anaya

Oficial de Información Suplente

Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos